



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 2010-12

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 9 de junio de 2010 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rafael Escalona; del Vicerrector Administrativo, Williams Colmenares; del Secretario, Cristián Puig; de los Directores de División: Ana Rivas, Lydia Pujol, Roberto Cipriani, y Luz Maritza Neris; de los Decanos: María Gabriela Gómez, Simón López, Josefina Flórez, Elia García, Jesús Silva y Carlos Graciano; de los Representantes Profesorales: William Anseume y Pedro Paiva; del representante estudiantil, Daniel Di Paolo; del representante del Ministro de Educación Universitaria, Víctor Theoktisto; de los Invitados Permanentes: Nathaly Moreno, Directora de la Unidad de Laboratorios; Aidé Pulgar, Asesora Jurídica, y de Jorge Padrón, Representante del Personal Administrativo y Técnico:

Orden del Día aprobado:

- I. Consideración del orden del día
- II. Aprobación del acta 2010-11
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:
 - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - c. Comisión de Licitación
- V. Modificaciones presupuestarias
- VI. Estimación de Ingresos y Egresos año 2010 de la Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la USB (FONJUSIBO)
- VII. Manual de Normas y Procedimientos “Contratación de Personal Académico por Servicios Profesionales de Docencia Trimestral”
- VIII. Manual de Organización de la Dirección de la Sede del Litoral
- IX. Solicitud de otorgamiento de distinción honorífica Mención Summa Cum Laude
- X. Apelación sobre veredicto reprobatorio



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

XI. Informe de la Comisión del Consejo Académico sobre Cursos Intensivos

XII. Cursos del Período Intensivo julio-agosto 2010

XIII. Propuesta de Política de Traslados – Personal Académico

XIV. Puntos varios

I. Consideración del orden del día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó incluir como punto IV “Reconocimiento a los estudiantes que participaron en la mesa técnica de trabajo convocada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria”, y como literal d. del punto Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes “Informe de la Comisión de Convenios.

II. Aprobación del acta 2010-11

Se aprobó el acta 2010-11.

III. Informe del Rector

1. *Designaciones:*

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, conoció sobre las siguientes designaciones:

- Prof. **Hécmy García**, Coordinadora del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales, a partir del **01-09-2010**, en sustitución de la profesora Gioia Kinzbruner.
- Prof. **Gabriel Guaipo**, Coordinador de Deporte Competitivo y Recreativo adscrito a la Dirección de Deportes, a partir del **15-06-2010**, en sustitución del profesor Henry Urbina.

2. *Comisión Evaluadora:*

Se conoció acerca de la designación por parte del Rectorado de la Comisión Evaluadora descrita más adelante, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico y con base en la propuesta del Consejo Académico según comunicación No. 2010-133 del 2-6-2010:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Departamento de Idiomas: Profesora **Coral Delgado** (miembro suplente). La Comisión quedó integrada además por los profesores **Dafne González, Mariela Aita** y **Shunichi Watanabe** (miembros principales), designados en la sesión el 26-5-2010.

3. *Puntos de Información:*

- *Marcha Nacional Universitaria*

El pasado jueves 27 de mayo, asistimos a la marcha nacional universitaria convocada por la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV), bajo la consigna “En la defensa de la Universidad Venezolana”. La marcha salió de la plaza del rectorado de la UCV con destino a la Sede del Ministerio de Educación Universitaria, en la av. Universidad, Esquina El Chorro. Al llegar a la torre Ministerial, una comisión cumplió con el objetivo de entregar un documento contentivo de una serie de planteamientos sobre la situación crítica que sufren las universidades en materia presupuestaria, financiera y de reivindicaciones salariales. El documento fue entregado en esta oportunidad al Director de Despacho del Ministerio de Educación Universitaria, Luis Quintana, debido a que el Ministerio Edgardo Ramírez no se encontraba en su Despacho.

- *Notificación de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.*

En fecha 04-06-2010 se recibió oficio No. TS-SC-10-096 del Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional, Juzgado de Sustentación de fecha 18-05-2010, en el que se notifica que en fecha 12-01-2010 se admitió el recurso de nulidad por inconstitucionalidad ejercido a través de representación legal, por un grupo de rectores en contra de la Ley de Educación Publicada en la Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 5.929 Extraordinario, de fecha 15 de agosto de 2009.

En el oficio mencionado, se ordena notificar a los recurrentes de la admisión del recurso, y que una vez conste en autos las notificaciones, de conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, se dispone citar a la ciudadana Presidenta de la Asamblea Nacional y notificar a la Procuradora General de la república, Defensora del Pueblo y Fiscal General de la República.



- **Comunicaciones enviadas al Ministerio de Educación Universitaria**

- ✓ En fecha 27-05-2010 se envió comunicación No. 068-2010 al Prof. Edgardo Ramírez, Ministro de Educación Universitaria, en la cual se remite el Informe Técnico de la solicitud de reprogramación del cronograma de desembolsos del aporte del Ejecutivo Nacional del año 2010. Esta información se envía como base para que se estudie la posibilidad de autorizar a la USB a utilizar asignaciones presupuestarias por un monto aproximado de Bs. 9.232.254,00 imputadas en otros conceptos de gastos, para incrementar la disponibilidad presupuestaria de los gastos destinados a servicios de transporte y comedor estudiantil entre los meses de junio a septiembre 2010.
- ✓ En fecha 02-06-2010 se envió nueva comunicación al Ministro, Edgardo Ramírez, identificada con el No. 071-2010, en la cual se solicita como alcance a la comunicación No. 068-2010, se estudie la posibilidad de autorizar a la USB a utilizar asignaciones presupuestarias por un monto aproximado de Bs. 6.992.300,00 para cubrir las insuficiencias en los costos de enlace de Internet y la suscripción anual de las bases de datos y publicaciones periódicas científicas para la dotación de la biblioteca.

En las mencionadas comunicaciones se resalta que ambas solicitudes fueron consideradas en las mesas de trabajo integradas por representantes del sector estudiantil de la USB y del Ministerio de Educación Universitaria. Es importante destacar que a la presente fecha no se ha recibido respuesta por parte del MEU de las solicitudes formuladas.

- **Entrega de Premio Consejo Municipal del Hatillo**

El Consejo Municipal del Hatillo mediante comunicación de fecha 4-06-2010 nos informa que, en el marco de la Celebración de los 226 años del Municipio se hará un reconocimiento a la USB en la representación del rector, del premio Municipal El Hatillo, mención: Educación. Este premio es otorgado con la finalidad de estimular y reconocer el talento creador e iniciativas que contribuyan con el desarrollo del intelecto humano y el progreso de la sociedad en general. La sesión solemne del Consejo Municipal del Hatillo se realizará el viernes 11 de junio de 2010 a las 10:00 am en la Plaza Bolívar de El Hatillo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- *Eventos atendidos*

✓ *Siembra de árboles en la Reserva Ecológica de la USB*

Como iniciativa del programa de servicio comunitario Guardabosques USB, el pasado domingo 30 de mayo a las 10 de la mañana, asistimos al evento auspiciado por la Asociación Civil de Amigos del Árbol y el patrocinio del Banco Mercantil, que consistió en reforestar con mil árboles la zona conocida como Planta de Gas, la cual es una porción de los terrenos de la Universidad que hace parte de la cuenca alta del embalse de la Mariposa y se espera forme parte de la futura reserva ecológica de la USB.

Los mil árboles fueron producidos totalmente en el vivero forestal de Guardabosques USB.

✓ *Presentación de la Colección Papiros 2009*

El lunes 31 de mayo a las 8:00 pm en Ciudad Banesco, asistimos a la presentación y bautizo de la Colección Papiros 2009 de la Editorial Equinoccio, la cual está integrada por 11 libros pertenecientes a los géneros de poesía, ensayo y narrativa. La ocasión fue propicia para presentar las publicaciones de los dos textos ganadores de la más reciente convocatoria del Premio Nacional Universitario de Literatura: el poemario Fanés, de José Delpino y la colección de cuentos El bosque de los abedules, de Enza García Arreaza.

✓ *Reunión con la Cámara Binacional Latinoamericana y el IAEAL.*

Bajo la coordinación del Prof. Héctor Maldonado Lira, director del Instituto de Altos Estudios de América Latina de la USB, el pasado viernes 4 de junio sostuvimos una reunión con representantes de las cámaras binacionales empresariales de Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú, durante la cual acordamos profundizar las relaciones institucionales para abrir en el corto y mediano plazo espacios de cooperación.

El objetivo del acercamiento, estuvo orientado en identificar áreas de cooperación entre la Universidad y las cámaras que resultaran en beneficios para ambas partes; además de abordar algunos detalles acerca del Festival Latinoamericano y Caribeño que se espera llevar a cabo en la USB, en el mes de octubre y que ha sido presentado por el IAEAL a



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

varios consulados, se espera contemple la realización de actividades académicas (foros y charlas referidos a los países de la región), presentaciones comerciales de las cámaras afiliadas, sus empresas y productos; y presentaciones culturales de danzas, cine, artesanía, música, juegos tradicionales y gastronomía.

✓ ***Jornadas de Investigación y consensos en política “a 200 años del 19 de abril”.***

En la mañana del lunes 7 de junio, se dio apertura a las Jornadas de Investigación, conflictos y consensos en política: a 200 años del 19 de abril organizada por el Departamento de Ciencias Sociales, en el marco del 40 Aniversario de la Universidad Simón Bolívar y en la celebración de los Bicentenarios.

Esta jornada continuará hasta el 9 de junio, mediante la conformación de mesas de trabajo en torno a numerosos dilemas generados por la política venezolana.

El evento culminará con un concierto de clausura, a cargo de la profesora Mariantonia Palacios, quien presentará un repertorio extraído de los álbumes musicales publicados en 1910, especialmente para la celebración del centenario del 19 de Abril.

A continuación el Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona informó lo siguiente:

- El día de ayer se llevó a cabo el Foro “Ley de Educación Universitaria en el marco de la LOE”. En el panel de foristas se contó con la presencia del Prof. Benjamín Scharifker, ex-Rector de la USB; Prof. José Miguel Cortázar, Profesor Titular de la UCV, ex-Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Venezolana de Promoción del Investigador y el ex-Director Ejecutivo del Observatorio Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.

El Prof. Edgardo Ramírez, Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria no asistió a este encuentro.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo, profesor Williams Colmenares informó sobre los siguientes aspectos:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

1. Seguridad:

El día sábado 05-06-2010, se detectó un cubículo forzado en el Edificio de Generales, piso 3, sustrajeron piezas de una computadora.

2. Dirección de Servicios:

En el mes de abril se sirvieron 53420 comidas (42746 + 10674) y en mayo 114504 (92408 + 22096). En abril se atendieron 110,110 (101,987 + 8,123) y en mayo 200,436 (166,522 + 33,914).

3. General:

El 15 de junio será puesta en funcionamiento, en forma parcial, la página web del vicerrectorado administrativo (<http://www.administrativo.vicerrectorado.usb.ve/>).

4 Finanzas:

a) TRANSFERENCIAS RECIBIDAS:

Durante el período del 01-05-2010 al 31-05-2010 ingresó un total de Bs. 27.227.091,00 por transferencias del MES y OPSU desagregadas de la manera siguiente:

Transferencias del Ministerio de Educación Universitaria

- i. Dos órdenes de pago por concepto de gastos de personal correspondiente al mes de mayo de 2010, por un monto total de Bs. 13.385.492,00.
 1. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la primera quincena del mes de mayo de 2010, por un total de Bs. 6.661.790,00 al 14-05-2010.
 2. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la segunda quincena del mes de mayo de 2010, por un total de Bs. 6.723.702,00 al 14-05-2010.
- ii. Dos órdenes de pago por concepto de Gasto de funcionamiento correspondiente al mes de mayo de 2010, por un monto total de Bs. 3.246.827,00.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

1. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente a la primera quincena del mes de mayo de 2010, por un total de Bs. 1.623.413,00 al 14-05-2010.
 2. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente a la segunda quincena del mes de mayo de 2010, por un total de Bs. 1.623.414,00 al 14-05-2010.
- iii. Cinco órdenes de pago por Aportes Patronales por un monto total de Bs. 2.081.788,00:
1. Una orden de pago por concepto de Caja de Ahorros del mes de abril de 2010 por un total de Bs. 882.753,00 al 10-05-2010.
 2. Una orden de pago por concepto de Caja de Ahorros del mes de mayo de 2010 por un total de Bs. 882.753,00 al 21-05-2010.
 3. Una orden de pago por concepto de Ley Política Habitacional del mes de abril de 2010 por un total de Bs. 97.803,00 al 10-05-2010.
 4. Una orden de pago por concepto de Ley Política Habitacional del mes de mayo de 2010 por un total de Bs. 97.803,00 al 21-05-2010.
 5. Una orden de pago por concepto de Previsión Social Docente del mes de mayo de 2010 por un total de Bs. 120.676,00 al 21-05-2010.
- iv. Una orden especial por concepto de Anticipos de Prestaciones Sociales, correspondiente al año 2010 (desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre) por un monto total de Bs. 1.968.230,00.

Trasferencias provenientes de OPSU:

- i. Ocho órdenes de pago especiales por un monto total de Bs. 6.544.754,00:
 1. Una orden de pago correspondiente al 30% del Incremento Salarial por Normas de Homologación 2008-2009 para cancelar la diferencia del 8.5% del Personal Académico y



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Administrativo y Fideicomiso para el Personal Obrero por un monto total de Bs. 451.781,00 al 01-05-2010.

2. Una orden de pago por concepto de bono salud y familiar del personal administrativo y obrero correspondiente al mes de mayo de 2010, por un total de Bs. 399.822,00 al 27-05-2010.
3. Una orden de pago por concepto de prima por hijo excepcional, correspondiente al mes de mayo 2010 por un monto de Bs. 4.310,00 al 27-05-2010.
4. Una orden de pago por concepto de prima por hogar del personal administrativo y obrero correspondiente al mes de mayo de 2010, por un total de Bs. 781.304,00 al 27-05-2010.
5. Una orden de pago especial por concepto de Prima de Antigüedad del Personal Obrero, correspondiente al mes de mayo 2010, por un monto de Bs. 2.559,00 al 30-04-2010.
6. Una orden de pago especial por concepto de Prima de Antigüedad del Personal Administrativo, correspondiente al mes de mayo 2010, por un monto de Bs. 667.505,00 al 27-05-2010.
7. Una orden de pago por concepto de prima por hijo correspondiente al mes de mayo 2010 por un monto de Bs. 232.295,00 al 27-05-2010.
8. Una orden de pago por concepto de Homologación incremento 30% - 2008-2009, correspondiente al mes de mayo 2010, por un monto de Bs. 4.005.178,00 al 27-05-2010.

b) TRANSFERENCIAS RECIBIDAS:

Durante el período del 01-06-2010 al 04-06-2010 ingresó un total de Bs. 4.065,00 por transferencias del MES por concepto de Prima de grado académico mayo 2010.

El Secretario, profesor Cristián Puig se refirió a los asuntos que se indican a continuación:



1. Al igual que en el Consejo Académico se informa que el nuevo portal de CENDA se encuentra prestando servicio desde hace unas dos semanas. En este portal se pueden encontrar las actas de los consejos Directivo, Académico y Superior desde la creación de la universidad; las actas de la Comisión que tuvo a su cargo el estudio para la creación de una institución de educación superior de los años 67 y 69; las personas a quienes la USB les ha concedido distinciones honoríficas, como Doctorado Honoris Causa, Profesor Emérito y Profesor Honorario; una galería de autoridades que incluye autoridades rectorales, directores de sedes, directores de división decanos. También se presenta un módulo que informa las designaciones que provienen del Consejo Directivo. El desarrollo tecnológico de este espacio se debe a la Dirección de Servicios Multimedia, en especial al TSU Hermes Rodríguez, el espacio aún debe consolidarse y esperamos que pueda seguir creciendo, aumentando su valor académico.
2. Se conoció que el profesor Guillermo Barreto, adscrito al Departamento de Biología de Organismos, ha sido designado, por el Ministro del Poder Popular para la Ciencia Tecnología e Industrias Intermedias, Ricardo Meneses, como miembro suplente del Consejo Directivo del Observatorio Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación ONCTI, según gaceta oficial de fecha 26 de mayo de 2010.
3. El próximo jueves y viernes se gradúan aproximadamente doscientos trece estudiantes, más de 150 profesionales entre Licenciados, Ingenieros Arquitectos y Urbanistas. También se gradúan 30 Especialistas, 30 Magister y 4 Doctores. El viernes 18 se graduarán los estudiantes de carreras cortas de la Sede del Litoral, así como la segunda promoción de licenciados en Gestión de la Hospitalidad, en la página web de Secretaría podrán encontrar la estadística de los tres últimos actos de graduación así como el historial que muestra que la universidad ha concedido casi 6 mil títulos de TSU, casi 23.000 títulos de ingeniero, licenciado, arquitectos y urbanistas y más de 6 mil títulos de postgrado
4. Se recibió del Instituto de Estudios Regionales y Urbanos, el boletín N° 17 donde se destacan los proyectos que ha culminado el IERU en los últimos 2 años, de aguas servidas en el sector el Placer de María en Santa Cruz del Este y el de saneamiento de la quebrada de Chuao
5. Se recibió un boletín de la Comisión Electoral donde se informa que fueron proclamados los representantes profesoraes electos para el



Consejo de División de Ciencias Biológicas, profesores Solange Issa y María Isabel Camejo principal y suplente y María Mercedes Castillo y Lilian Spencer principal y suplente.

6. Al igual que se hizo en el Consejo Académico, se informa que la red inalámbrica se encuentra disponible en la casa rectoral y en la zona de pabellones. La Biblioteca ya posee red inalámbrica, se suma al Complejo de Auditorios, a edificios Ciencias Básicas II y al cafetín, y también en la Sede del Litoral la terraza techada y el Edificio de Aulas. Debemos continuar haciendo esfuerzos para la obtención de recursos que permitan la adquisición de equipos para que se pueda ofrecer el servicio de red inalámbrica en el 100 por ciento de los espacios de ambas sedes.
7. La asociación de egresados de la USB nos ha invitado a participar en un concurso en golazo por la Simón Sudáfrica 2010. Con los recaudos se financiará la obra de construcción del Edificio de Servicios Estudiantiles y se dirigirán recursos para la recuperación de la infraestructura deportiva de la USB, tanto en Sartenejas como en el Litoral. También nos informa la Asociación de Egresados que este próximo sábado celebrarán el V Aniversario del Encuentro de Egresado de la USB . Un evento que este año conmemorará la graduación de profesionales egresados en el año 2005.
8. Hemos asistido a una serie de actos en las últimas dos semanas: al acto de bienvenida del Decanato de Estudios Generales a los estudiantes que han sido invitados al CIU de la sede del Litoral a partir de septiembre 2010; al acto de transmisión de mando de la Dirección del Cuerpo de Bomberos, graduación y ascensos que se realizó el pasado sábado; también asistimos al acto de instalación de la charla que dio la profesora Charole Leal en la “Jornada de investigación consenso y política 200 años del 19 de abril” y asistimos, al Congreso Conindustria 2010, donde pudimos escuchar las presentaciones de don Pedro España, Héctor Silva Michelena, Luis Ugalde y Carlos Larrazábal. La semana pasada asistimos a la entrega de los premios Iraset Páez y Santos Urriola organizado por el Decanato de Estudios Generales.

IV. Propuesta de reconocimiento a los estudiantes que participaron en las conversaciones con el Ministerio de Educación Universitaria.

Se conoció y aprobó la propuesta presentada por el Rector de expresarle el reconocimiento del Cuerpo a los 34 estudiantes que voluntariamente participaron en el mes de mayo en las mesas técnicas de trabajo ante el



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, por su disposición, esfuerzo y dedicación en el estudio de la materia presupuestaria demostrando con ello su alto grado de compromiso con la universidad. La comunicación que será enviada a cada uno de los estudiantes quedó a cargo de una comisión integrada por los profesores William Anseume, Simón López y Cristián Puig.

V. **Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**

a. **Informe de la Comisión de Convenios:**

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios, enviado anexo a la comunicación N° 015 de fecha 8 de junio de 2010, se acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma del convenio entre la Universidad Simón Bolívar y la siguiente institución:

Convenio General con la Alcaldía del Municipio El Hatillo

Tipo: Convenio General

Proponente: La Directora de Asuntos Públicos, Lic. María Teresa Arbeláez.

Responsables: Por parte de la USB: se propone al Decanato de Extensión, pudiendo delegar en la Dirección de Asuntos Públicos, actualmente a cargo de la Lic. María Teresa Arbeláez, y por parte de la Alcaldía del Municipio El Hatillo: por definir.

Objetivo: Desarrollo de programas de educación para la población, especialmente en materia de ambiente, ecología y reciclaje; capacitación continua para los empleados del Municipio; actividades de investigación conjunta; participación en seminarios y encuentros académicos; elaboración de proyectos en el área urbanística para un óptimo desarrollo y aprovechamiento de tierras; realización de actividades culturales y deportivas; actividades para el desarrollo de comunidades y el sector productivo; apoyo a la gestión universitaria; diseño y generación de sistemas de intercambio de información y documentación de carácter académico, científico y tecnológico entre ambas instituciones.

Vigencia: Será de cuatro (4) años, contados a partir de la firma del mismo.

Avales: Se obtendrá el aval del decanato de Extensión (Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social y la Unidad de Emprendimiento y Seguimiento de Egresados), del Instituto de Estudios Regionales y Urbanos (IERU).



b. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:

Se aprobaron los informes de la Comisión Permanente N° 20 y 21-2010, enviados anexos a las comunicaciones N° 24 y 25 del 3-6-2010, contentivos de las contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos del personal académico indicados en los mismos, los cuales serán modificados de acuerdo a las observaciones y decisiones tomadas respecto a los mismos. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado.

- Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso de los profesores descritos más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

1. Prof. **OMAR ZURITA**, quien presentó el trabajo titulado **“INTEGRIDAD SUPERFICIAL EN EL TORNEADO CILÍNDRICO DEL LATÓN RECOCIDO”**, asciende a la categoría de **ASOCIADO**, a partir del **1-7-2009**.
2. Prof. **PATRICIA MUÑOZ**, quien presentó el trabajo titulado **“PREDICCIÓN DE LA TEMPERATURA DE CORTE DURANTE EL FRESADO FRONTAL DE METALES”**, asciende a la categoría de **TITULAR**, a partir del **15-4-2010**.
3. Se conoció el veredicto reprobatorio dictado por el jurado que examinó el trabajo presentado por la profesora **MARY ALEJANDRA DIÁZ GONZÁLEZ**, del Departamento de Electrónica y Circuitos, titulado **“Procesamiento de Señales en la Enseñanza y la Investigación en Bioingeniería”** y se acordó **no** aprobar el ascenso a la categoría de **Asociado** en virtud de que no cumple con lo establecido en el literal c) del artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico.

En cuanto al punto Ingreso al escalafón de la profesora Rosangel Álvarez Itriago del Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, planteada en el del Informe de la Comisión Permanente N° 21/2010 de fecha 3-6-10, asistió el profesor Rafael Álvarez, Presidente de la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Asociación de Profesores a quien el Rector le concedió un derecho de palabra.

El profesor Álvarez después de agradecer que se le hubiese invitado, se refirió al caso referido anteriormente resaltando el excelente desempeño de la profesora Álvarez Itriago durante su último año de contratación para lograr ingresar al escalafón y para lo cual cuenta con evaluaciones positivas de todas las instancias de la universidad. Después de diversas consideraciones al respecto solicitó que cuando se vaya a tomar una decisión al respecto, además de considerar el esfuerzo y calidad académica de la profesora quien ha permanecido más de 5 años en la Universidad, también se tome en cuenta las dificultades que actualmente confronta la institución para conseguir personal con el perfil adecuado.

Retirado el invitado se pasó a analizar la solicitud de ingreso al escalafón de la profesora Rosangel Álvarez Itriago a la luz de la recomendación de la Comisión Permanente y opinión emitida por la Asesoría Jurídica en memorando AJ-110/2010 del 05 de mayo de 2010.

Al respecto se indicó que a pesar que el Consejo Directivo le notificó el 15 de abril de 2009 que no se le renovarían su contrato a partir del 15 de abril de 2010, la profesora Álvarez aún continúa laborando en la universidad y el departamento le asignó carga académica para el trimestre abril julio. Tomando en cuenta esta circunstancia se emitieron diversas opiniones, comentarios, sugerencias y propuestas a favor y en contra del ingreso al escalafón de la profesora Álvarez. Finalmente agotado el derecho de palabra se acordó someter a votación las propuestas en mesa que como resultado de la discusión se concretaron, en los términos indicadas a continuación:

1. Negar el ingreso al escalafón
2. Aprobar el ingreso al escalafón
3. Diferir el caso

Sometida a votación la primera de ellas, se decidió por 14 votos **Negar el ingreso al escalafón** de la profesora Rosangel Álvarez Itriago, con el voto salvado tanto de la representación profesoral como del representante del Ministro de Educación Universitaria.

A continuación se transcribe el VOTO RAZONADO de los representantes profesoriales:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

“Por considerarlo un grave error académico y jurídico para con una profesora egresada de una maestría de esta universidad, a la que le ha dado estos últimos años de su vida profesional y, considerando la situación general del país, de las universidades nacionales y la depauperada situación económica y académica de la USB, salvamos nuestro voto. (Fdo). Pedro Paiva, (Fdo.) William Anseume”

Igualmente se transcribe el VOTO RAZONADO del representante del Ministro de Educación Universitaria:

“Manifiesto mi decisión de salvar mi voto en el caso de la negación por parte del Consejo Directivo al ingreso al escalafón solicitado por la Prof. Álvarez.

Dicho ingreso es procedente, ya que dicha profesora cumplía con todas las condiciones necesarias para solicitarlo, sigue ejerciendo su relación laboral en la USB, su solicitud fue realizada en el tiempo y condiciones estipuladas en los reglamentos, y había recibido la opinión favorable de todas las instancias necesarias.

“La arbitraria decisión del Consejo Directivo de negar el ingreso es entonces un error grave en lo académico, dado que se niega la entrada a un personal valioso formado en esta universidad, y por lo tanto se cuestiona el valor de nuestros postgrados; un error grave en lo jurídico y laboral, puesto que las razones aducidas para negar el ingreso a escalafón en base de que la Prof. Álvarez no forma parte de la USB son manifiestamente falsas ya que dicha profesora sigue estando en una relación laboral continua en la USB por lo menos hasta julio de este año.

Se produce un daño patrimonial a la profesora en el presente y un daño patrimonial a la universidad en el futuro cercano, ya que es evidente que tamaña injusticia será remediada de acorde a la jurisprudencia laboral venezolana existente, y la universidad se verá obligada a pagar los salarios debidos, las costas de los juicios habidos y las posibles sanciones accesorias adicionales, todo esto fuera de presupuesto.” Víctor Theoktisto Laboratorio de Gráficas, Interacción y Multimedia Depto. Computación USB.

c. Informe de la Comisión de Año Sabático:

Se conoció el informe N° 2010-07 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorando N° CAS/2010-114 del 3-6-2010, y con base



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

en las recomendaciones contenidas en el mismo se acordó lo indicado a continuación:

- Prof. **Luis Alberto Buttó**, Departamento de Ciencias Sociales, se aprobó conceder el año sabático a partir del 1-9-2010 y otorgar un pasaje Caracas-Madrid-Caracas y 12 meses de beca de sabático.

Se deja constancia que, una vez conocida la aclaración que le fue solicitada al profesor Buttó, tanto los costos asociados a su disfrute como el cumplimiento establecido en el artículo 7° ya estaban contemplados en el Informe General de Año Sabático aprobado por el Consejo Directivo el 24-2-2010.

- Prof. **Diamela Carías**, Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos, se aprobó conceder el año sabático para iniciarlo a partir del 1-1-2011, de acuerdo con el plan de sabático que consta en el Informe General 2010-2011.
- Se conoció sobre la presentación del Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, de los profesores: **Gerardo Fernández**, Departamento de Electrónica y Circuitos, período enero-diciembre 2009; **Vladimir Strauss**, Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, período enero-diciembre 2009.

d. Comisión de Licitación:

1. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 179 del 3-6-2010, y según comunicación de la Dirección de Gestión del Capital Humano N° DGCH- 364-2010 de fecha 26-5-2010, el Consejo Directivo en sesión del **9-6-2010**, acordó designar el Comité de Contratación para la adquisición de **Uniformes, accesorios e implementos de seguridad para el personal académico, administrativo y obrero correspondiente al año 2010**”, por un monto aproximado de **Bs. 1.736.394,24**, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria según certificación N° CLIC 139-2010. Dicho comité estará coordinado por usted e integrado por las personas descritas a continuación:

Principal

Suplente



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Jesús Salmerón
Geocimar Gómez
Gabriel Mendoza
Calixto Moros
Evelyn Lara
Lázaro Recht
Carmen Pires
Jeimmy Pérez
Abog. Thaina Ballén
Marcos Gómez
Gilberto Balza

Luisa Angélica Delgado
José Cepeda
Orlando Zambrano
Antonio González
Richard Chirino
Francia Andrade
Dania Álvarez
Leonardo Marrero
Abog. Irelis Baldirio
Minerva Soto
Jennifer Arraiz

Observadores:

Yetzuri Figueroa

Mónica Krauter

De acuerdo con lo establecido en el artículo 55, numeral 1 de la Ley de Contrataciones Públicas, se puede proceder bajo la modalidad de Concurso Abierto.

2. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 180 del 4-6-2010, y según informe del comité de contratación de fecha 31-5-2010 designado, bajo la modalidad de Concurso Cerrado, para la “**Adquisición de un torno controlado numéricamente (CNC)**”, se aprobó la cantidad Bs. 49.600,00, como ampliación al monto asignado originalmente para dicha adquisición para lo cual se cuenta con los recursos necesarios según certificación de disponibilidad presupuestaria N° CLC-140-2010.
3. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 181 del 3-6-2010, y según Informe de recomendación del Comité de Contratación de fecha 6-6-2010, se aprobó otorgar la adjudicación a la empresa **ANALIX, C.A.** como única opción, por un monto de Bs. 265.000,00 de acuerdo con las especificaciones contenidas en dicho informe.

V. Modificaciones presupuestarias

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo enviada anexa a la comunicación N° 182 de fecha 9 de junio de 2010, se aprobaron las modificaciones presupuestarias descritas más adelante y fe de errata a las modificaciones presupuestarias de 2009 y 2010:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

1. **RA-045-2010:** Incremento de Créditos Presupuestarios por Ingresos Propios por Bs. **446.855,26.**
2. **RA-046-2010:** Incremento de Créditos Presupuestarios por Transferencias provenientes de FUNINDES (LOCTI) por Bs. **1.290.409,36.**
3. **RA-047-2010:** Incremento de Créditos Presupuestarios por Donaciones, por Bs. **351.204,00.**
4. **RA-048-2010:** Reformulación por Incorporación de Disminución de Caja al 31-12-2009 y Disminución de Anticipos al 31-12-2009, por Bs. **482.683,86.**
5. **RA-049-2010:** Incremento de Créditos Presupuestarios por Transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por Bs. **653.922,00.**
6. **RA-050-2010:** Incremento de Créditos Presupuestarios por Transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por Bs. **61.340,00.**
7. **RA-051-2010:** Incremento de Créditos Presupuestarios por Transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por Bs. **667.505,00.**
8. **RA-052-2010:** Incremento de Créditos Presupuestarios por Transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por Bs. **4.005.178,00.**
9. **RA-053-2010:** Incremento de Créditos Presupuestarios por Transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por Bs. **439.736,00.**
10. **RA-054-2010:** Incremento de Créditos Presupuestarios por Transferencias de los fondos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU, por Bs. **2.083,00.**
11. **RA-055-2010:** Reformulación por Incorporación de Disminución de Caja al 31-12-2009, por Bs. **24.000,00.**

Fe de Errata: Modificaciones Presupuestarias Ejercicio Económico Financiero 2010:

- 1- **RA-003-2010:** en esta modificación se aprobó un monto total por Bs. 4.058.822.16 siendo el correcto Bs. **3.989.642,16.**



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- 2- **RA-009-2010:** en esta modificación se aprobó un monto total por Bs. 2.305.388,74 siendo el correcto Bs. **2.298.788,74.**
- 3- **RA-011-2010:** en esta modificación se aprobó un monto total por Bs. 32.373.367,48 siendo el correcto Bs. **32.203.100,01.**
- 4- **RA-026-2010:** en esta modificación se aprobó un monto total por Bs. 10.156.672,05 siendo el correcto Bs. **5.155.036,69.**

Fe de Errata: Modificaciones Presupuestarias Ejercicio Económico Financiero 2009:

- 1- **RA-25-2009:** en esta modificación se aprobó un monto total por Bs. 157,721,83 siendo el correcto Bs. **385.076,31.**
- 2- **RA-26-2009:** en esta modificación se aprobó un monto total por Bs. 306.977,11 siendo el correcto Bs. **318.977,11.**
- 3- **RA-31-2009:** en esta modificación se aprobó un monto total por Bs. 1.049.122,49 siendo el correcto Bs. **1.048.791,69.**
- 4- **RA-56-2009:** en esta modificación se aprobó un monto total por Bs. 1.492.707,62 siendo el correcto Bs. **1.489.553,80.**
- 5- **RA-92-2009:** El monto de esta modificación por Bs. **301.418,00**, fue incorporado en los resultados económicos-financieros del ejercicio fiscal 2009, tanto en el informe de Liquidación y Cierre, como en la Memoria y Cuenta Integral de dicho ejercicio. Los recursos indicados son el resultado de los incrementos y disminuciones que se realizan en la última parte del año para ajustar la formulación presupuestaria al registro final de los ingresos y gastos programados.

La documentación correspondiente a las reformulaciones en referencia, serán enviadas al Consejo Superior.

VI. Estimación de Ingresos y Egresos año 2010 de la Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la USB (FONJUSIBO)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de la Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (FONJUSIBO), se consideró y aprobó la estimación de Ingresos y Egresos para el año 2010, enviada anexa a la comunicación N° 2010-042 de fecha 25-6-2010 donde consta que el total de ingresos estimados para este año es de Bs. 11.553.791,00 y el total de egresos, incluyen la transferencia a la USB y al Programa de Previsión y Beneficios es de Bs. 9.343.182,80. Cabe destacar que esta decisión se enmarca en los Estatutos que deben ser registrados.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

“Salvo mi voto respecto a FONJUSIBO porque siempre he manifestado mi negativa de que la Universidad se apropie de esa forma de dinero del fondo, y por el mecanismo que empleó el Rector para sustentar las modificaciones a los Estatutos de ese órgano.(Fdo.) William Anseume.”

VII. Manual de Normas y Procedimientos “Contratación de Personal Académico por Servicios Profesionales de Docencia Trimestral”

Se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos “Contratación de Personal Académico por Servicios Profesionales de Docencia Trimestral”, enviado anexo al memorando de la Dirección de Ingeniería de Información N° 68 de fecha 27-5-2010.

Al respecto el Secretario señaló que dicho manual contiene el procedimiento que deben seguir los departamentos académicos para la contratación de personal académico, resaltando que este es el primer manual que se elabora en los cuarenta años que tiene la universidad, y luego también se presentarán para aprobación del Cuerpo otros procedimientos relacionados con ingreso al escalafón, renovación de contratos, ingresos por concurso de credenciales, etc.

VIII. Manual de Organización de la Dirección de la Sede del Litoral

Se aprobó el Manual de Organización de la Dirección de la Sede del Litoral enviado anexo al memorando de la Dirección de Ingeniería de Información N° 54 de fecha 10-5-200. Asimismo, se acordó encargar a dicha Dirección de la actualización continua de dicho manual, y que se le de la mayor difusión posible al mismo.

Al respecto el Secretario recordó que dicho manual se basa en la decisión de reestructuración de la Sede del Litoral tomada en el año 2008. Señaló que todas las unidades de la universidad deben contar con su manual de organización, por lo que los respectivos supervisores deben velar porque ello se cumpla trabajando en conjunto con la Dirección de Ingeniería de la Información la cual tiene la responsabilidad de levantar los manuales y enviarlos al Consejo Directivo para su aprobación.

IX. Solicitud de otorgamiento de distinción honorífica Mención Summa Cum Laude

Se conoció la solicitud de otorgamiento de la distinción honorífica de Mención Summa Cum Laude al bachiller **Bernardo Zubillaga Herrera**, presentada por la Decana de Estudios Profesionales, enviada anexa al memorando N° 139 del 31 de mayo de 2010, y se acordó **negar** dicha solicitud, en virtud de que no cumple con lo establecido en el parágrafo único del artículo 18 del Reglamento de Distinciones Honoríficas.



X. Apelación sobre veredicto reprobatorio

Se conoció la apelación interpuesta por el profesor Alexis Bouza del Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencias con respecto a la decisión del Consejo Directivo de fecha 28-04-2010 de negar su ascenso a la categoría de Asociado con base en lo establecido en el literal c) del artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, en virtud de que el trabajo presentado no fue aprobado por el jurado designado al efecto, alegando para tal apelación vicios de forma tanto en lo relativo a distintos aspectos del proceso, como en relación con el veredicto

Dicha apelación fue ampliamente analizada, expresándose varias opiniones acerca de los alegatos del escrito presentado, a la luz de diversas consideraciones de índole legal. Durante la discusión del punto se reconoce el vicio de forma consistente en que cuando fue considerado el punto en el Consejo Directivo del 28 de abril, faltaban firmas, por lo que se debía decidir lo conducente para corregir el vicio. Se presentaron varias propuestas las cuales finalmente se concretaron en las que se indican a continuación:

1. No procede la apelación
2. Reiniciar el proceso
3. Llevarlo al momento en que se tomó la decisión, presentando al Consejo Directivo el veredicto con las firmas originales.

Sometidas a votación dichas propuestas se aprobó por mayoría la tercera de ellas. En consecuencia la solicitud de ascenso al escalafón del profesor Alexis Bouza será reconsiderada en la próxima sesión del Consejo Directivo.

A continuación se transcribe el voto *salvado de la Representación profesoral*:

“Por lesionar nuevamente a un profesor, y por cuanto, la Institución reconoce vicios de forma e irregularidades en el proceso de ascenso del profesor Bouza. Salvamos el voto. (Fdo.) Pedro Paiva y (Fdo.) William Anseume.

Se transcribe el VOTO RAZONADO del Representante del Ministro de Educación Universitaria:

“Manifiesto mi decisión de salvar mi voto sumándome al razonamiento expresado por los representantes profesorales William Anseume y Pedro Paiva.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Dicha decisión reprobatoria no procede al haber un vicio flagrante de forma (el veredicto de dicho trabajo de ascenso fue emitido con las firmas válidas más de 15 días DESPUÉS de que la Comisión respectiva informara al Consejo Directivo la reprobación del mismo. Comete error procedimental el Consejo Directivo al decidir no aprobar dicha apelación, incluso reconociendo las irregularidades sucedidas en el proceso como era su deber, en vez regresar la evaluación del trabajo de ascenso al estado de designación de nuevos jurados como dicta la jurisprudencia de estos casos. Como resultado se lesiona severamente al profesor al colocarlo en un estado de total indefensión, al igual que a la institución, puesto que dicha decisión a todas luces será revertida en tribunales, con el subsiguiente perjuicio para la USB. Víctor Theoktisto Laboratorio de Gráficas, Interacción y Multimedia Depto. Computación USB “

XI. Informe de la Comisión del Consejo Académico sobre Cursos Intensivos

Se conoció el Informe de la Comisión de seguimiento de “**Caso de 7 unidades crédito inscritos sin requerimiento de permiso en período intensivo 2009**” enviado anexo al memorando del Consejo Académico N° 123 del 2-6-10, cuya presentación estuvo a cargo de la Decana de Estudios Profesionales, profesora María Gabriela Gómez.

Una vez analizado dicho informe y las recomendaciones contenidas en el mismo se acordó extender a un nuevo lapso de evaluación el límite de unidades crédito del período intensivo 2010 y emitir la resolución correspondiente con base en el documento presentado, la cual se anexará a la presente acta.

XII. Cursos del Período Intensivo julio-agosto 2010

Con base en el informe relativo a los Cursos Intensivos 2009 enviado anexo al memorando de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas N° 203 de fecha 6-6-2010, elaborado por la Comisión Ad-hoc, cuya presentación estuvo a cargo de la profesora Ana Rivas, se aprobó lo siguiente:

1. Un arancel de **Bs. 90,00** por unidad de crédito para los Cursos Intensivos a ser dictados en el año 2010.
2. Designar al profesor **José Gregorio Ruiz**, adscrito al Departamento de Física, como coordinador de cursos intensivos 2010 para las asignaturas de carreras cortas y largas que se dictarán en Sartenejas y de las asignaturas correspondientes al período de transición a dictarse en esta sede por lo cual percibirá un monto único de Bs. 1.900,00.
3. Designar al profesor **Jhonny Mendoza**, adscrito al Departamento de Tecnología Industrial, como coordinador de los Cursos Intensivos 2010 para las asignaturas



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

de carreras cortas y largas que se dictarán en la sede del Litoral, por lo cual percibirá un monto único **de Bs 1.900,00.**

El informe en referencia se anexa a la presente acta.

XIII. Propuesta de Política de Traslados – Personal Académico

Se conoció el proyecto de resolución sobre “Política, Lineamientos y Procedimiento de Traslados entre Sedes del Personal Académico” enviado por el Vicerrector Académico anexo al memorando CP-2010-01 de la Comisión Permanente y se acordó diferir su consideración para una próxima sesión del Consejo Directivo.

XIV. Puntos varios

El Licenciado Padrón presentó los siguientes puntos:

- Indicó que el pasado 7 de junio acudieron a la Defensoría del Pueblo a cumplir un citatorio del cual fueron objeto en relación con una comunicación que como todos los años envía la Comisión de Prestaciones Sociales donde se planteó la problemática que viene suscitando el retardo en el pago de intereses de prestaciones sociales tanto a profesores como a empleados y la única funcionaria o ente del estado que tuvo a bien respondernos fue la Dra. Gabriela Ramírez.

Señaló que fueros entrevistados por dos abogados a quienes les expusimos todos nuestros alegatos, querían establecer una querrela contra la USB y les explicó que esa no era la vía porque desde hace bastantes años ni la USB ni ninguna otra universidad centralizaba prestaciones sociales, sino que se hace a través de la OPSU. Para demostrarles lo señalado les presenté un recorte de prensa que utilicé como noticia crimen donde el Dr. Castejón textualmente dice así: “además de ellos aprovecho la oportunidad para anunciar que de acuerdo con el Ministerio de Finanzas se cubrirá el pago de deuda por intereses de prestaciones por un monto que alcanza a 4 millardos de bolívares y será cancelada definitivamente en el año 2010”

Los funcionarios aplicaron lo que ellos llaman un Defensor Registrador, en este caso dos, que se encargarán de llevar toda el acta del expediente y en 125 días debe asistir de nuevo por ser el demandante, se asignó un expediente al que tiene que hacerle seguimiento.

Señaló que está utilizando la vía del poder moral para ver si se atiende este problemática y señaló que por cuanto es un problema que atañe a todos, había hablado con el profesor Revel-Chión a quien lo puso al tanto de estas gestiones



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

para ver si también los profesores participan en esta querrela, porque independientemente de que el Ministro de Educación Universitaria o los entes del Estado se hayan comprometido a cancelar esta deuda, no está demás que esto se active ante el poder moral, aunque algunos piensen que se podría retardar el proceso, porque hay que accionar mecanismos legales en vista de que se están violando artículos de la Constitución y violando los derechos humanos.

- Por otra parte informó que el pasado sábado 5 se efectuó en esta universidad una carrera nocturna de 10 km de montaña que se inició a las 7:00 p.m. la cual fue auspiciada por la Empresa Energizer donde tres compañeros de la universidad Víctor Casique, Carlos de la Rosa quien trabaja en la Casa Rectoral, y Ana María Cervantes, Secretaria del Secretario, tuvieron una excelente participación. Víctor Casique y Carlos de la Rosa, primero y segundo lugar en su categoría, y Ana María Cervantes, segundo lugar en su categoría y en un tiempo espectacular para el tipo de ruta que es una montaña muy ruda de día y de noche es bastante fuerte. Manifestó su satisfacción y señaló que la universidad debería darles la debida difusión. Lamentó que los estudiantes no hubiesen participado en este evento.

Se levantó la sesión.


Enrique Planchart
Rector-Presidente




Cristián Puig
Secretario